

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE PROGRAMA Y/O PROYECTO SOCIAL

FECHA DE ELABORACIÓN:	27-jun
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZLD-CDN-0092-E

Presupuestos
Participativos
2024- 2025

Secretaría General
de Coordinación Territorial,
Gobernabilidad y Participación



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Chocó Andino	1.2 Parroquia:	Nanegalito
1.3 Barrio/Sector /Cabildo/Comuna/Organización/A sociación/Colectivo:	Cabecera parroquial	1.4 Área: (Urbana o Rural)	Urbana
1.5 Barrio Regularizado:	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1.6 Nombre del proyecto:	Fomento artístico en muralismo
1.7 Impacto/grado de aceptación:	Alto	1.8 Fecha de presentación:	28/3/2024
1.9 Nombres y apellidos: (Proponente)	Julio Flores Alarcón, Presidente del GAD de Nanegalito.	1.10 Dirección: (Proponente)	Sucre y Pichincha
1.11 Teléfonos de contacto: (convencional y celular)	0980557671	1.12 Correo electrónico: (Proponente)	info@nanegalito.gob.ec

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El poponente ha detectado que en la cabecera parroquial no existen atractivos visuales que expresen los valores culturales, sociales y ecológicos, razón por lo cual considera que intervenir con la técnica del muralismo, podría ayudar a las personas que transitan diariamente a tener una mejor imagen de su entorno, sobre todo por los contenidos socio educativos del contenido de las obras.

El fortalecimiento de la identidad local, basada en valores sociales y culturales que se han ido creando a través de los últimos años, sobre todo cuando como parte del Chocó Andino, ha sido declarada por la UNESCO como Reserva de la Biósfera, podría verse reflejadas en las paredes de la cabecera parroquial, luego de un proceso de sensibilización en al menos 5 talleres talleres de diseño, creación y ejecución de obras que una vez expuestas al público, los lleven a tener una nueva perspectiva de su zona, en especial, para valorar el sentido social de pertenecer a Nanegalito y al Chocó Andino.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1 Objetivo General:	En el plazo de 3 meses promover la creación de al menos 2 murales, ubicados en los sitios más visibles de la cabecera parroquial, que expresen los valores de la biodiversidad y el trabajo de la gente de Nanegalito.
3.2 Objetivos Específicos:	Realizar al menos 5 talleres con jóvenes y adultos para capacitarlos en temas de muralismo, historia y función educativa en la sociedad actual y en especial en la zona del Chocó Andino.
	Identificar los lugares más apropiados para realizar la intervención muralística e involucrar a los vecinos para generar adhesión y respaldo.
	Ejecutar la intervención en las paredes en forma participativa con los asistentes a los talleres y los vecinos que se adhieran a la propuesta.

4. GESTIÓN DEL PROYECTO

4.1 Duración del proyecto (en días)	180	4.2 Número de integrantes del proyecto:	Mínimo 10	Máximo 30
4.3 Detalle de actividades:	Identificación de los facilitadores, instructores o asesores de los talleres / definición de los contenidos de los talleres / Identificación del lugar, horario y personas que asistirán a los talleres / Realización de los talleres / preparación de los bocetos / ubicación de los lugares de acuerdo con los contenidos / Validación por los vecinos de la obra a ejecutarse / Intervención comunitaria en la ejecución de la obra / actos de presentación de las obras, documentación y circulación a través de diferentes soportes comunicacionales.			
4.4 Cobertura Geográfica:	Cabecera parroquial de Nanegalito	4.5 Número de beneficiarios:	Directos 30	Indirectos 500
4.6 Detalle de Gastos:	Costo de talleristas. 3 talleristas a 150 x sesión, 10 sesiones 1.500 / Pintura de varios tipos 800 / brochas, 100 / espátulas 40 / lijas 20 / materiales de base 500/ protecciones para las obras, revestimientos, 500.			
4.7 Costo de referencia USD	3.460			

5. APLICACIÓN DEL PROYECTO

Grupo de Atención Prioritaria	Marque con una x	Número	Observaciones
-------------------------------	------------------	--------	---------------

Niños, niñas y adolescentes	x	200	
Jóvenes	x	300	
Adultos mayores	x	50	
Diversidades Sexo Genéricas	x		
Mujeres	x	100	
Personas con discapacidad	x	50	
Pueblos y Nacionalidades Indígenas			
Afroecuatorianos			
Movilidad Humana			
Animales y Naturaleza			

6. ANÁLISIS DEL PROYECTO

6.1 Minimización de costes:

Este es un proyecto para realizarlo directamente en la cabecera parroquial y tendrá visibilización para todos quienes transiten por las áreas, que serán elegidas entre las más concurridas.

6.2 Efectividad a alcanzar:

Existe la predisposición de la comunidad para ser parte de propuestas que motiven a fomentar el sentido de identidad y pertenencia, en una zona que adquiere relevancia por su importancia para la ciudad, en un nuevo proceso de diálogo sobre lo urbano y lo rural.

6.3 Costo -utilidad: Análisis de beneficios

Para la ejecución del proyecto, especialmente en cuanto a espacios para el desarrollo de los talleres, existen sitios a los que se podría acudir, de esta manera los asistentes a las capacitaciones y talleres se sentirán que son parte de nuevas formas de relación social.

7. RIESGOS

7.1 Factores de riesgo internos:

El posible riesgo al que puede enfrentarse el proyecto es a la apatía social, puesto que al ser considerado con un sitio únicamente de paso, la gente no lo apreciaría, sino únicamente quienes vivimos en el sector y transitamos por sus calles, por ello los murales deberían ser de muy buenas dimensiones y estar en sitios muy visibles.

7.2 Factores de riesgo externos:

El riesgo externo al que se podría enfrentar es a la vandalización de lo ejecutado, y también al cuestionamiento de orden político e incluso podrían ponerse de manifiesto posibles detractores u opositores de la administración del GAD parroquial de Nanegalito, en caso de que existiesen.

8. Análisis Económico

En el Reglamento de la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal, en el artículo 63, literal b) Trata de la conformación del Comité Técnico Zonal.

Las funciones del Comité se encuentran en el literal c) "Funciones del comité técnico", inciso quinto instituye: "La Dirección Administrativa Financiera sustentará los procesos en las fases precontractual y contractual y acompañará en la etapa de ejecución contractual, para garantizar la respectiva ejecución presupuestaria de Presupuestos Participativos, según lo planificado, en el ámbito de sus competencias. (...)".

En este sentido, la Dirección Administrativa Financiera tramitará la asignación de los recursos presupuestarios y gestionará los requerimientos en todas las fases de Contratación Pública del proyecto de Presupuestos Participativos garantizando la correcta ejecución presupuestaria conforme a lo planificado.

9. Análisis Jurídico

REFORMA AL REGLAMENTO A LA ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA AL TÍTULO II DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DEL LIBRO I.3 DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Art. 63 reformado, en su literal b) Trata de la conformación del Comité Técnico Zonal y en el literal c) trata de las "Funciones del comité técnico", específicamente en su inciso cuarto instituye: "La Dirección de Asesoría Jurídica analizará los procesos donde sea necesario convenio de concurrencia, obras en cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, entre otros, y realizará la gestión respectiva para su suscripción, previo a la ejecución de proyectos; (...)", razón por la cual del contenido de la ficha técnica, para la ejecución de este proyecto, no se requiere la suscripción de convenio de: concurrencia, cogestión o gestión.

10. Análisis Técnico (De ser necesario, dependiendo lo solicitado en el proyecto)

Tiene componente de obra pública:		SI		NO	x
Cuenta con ficha de prefactibilidad:		SI	x	NO	

11. Conclusiones y recomendaciones

Este es un proyecto que podría ser parte importante en el proceso de construcción de nuevos elementos simbólicos que permitan valorar el sistema de vida material e inmaterial que tiene la zona, sobre todo porque involucra a jóvenes y adultos que tienen necesidades expresivas que les permita profundizar su sentido de identidad y pertenencia a un sector importante para la defensa del ambiente. Por tanto; una vez analizada la ficha y de acuerdo a la reunión mantenida con el proponente de proyecto en referencia, mantenida el 25 de junio se concluye que el proyecto es viable, debido a que cumple con los parámetros establecidos en la Ordenanza Municipal No. 038/2022, Reglamento e instructivo de presupuestos participativos 2024/2025, por lo que se recomienda dar paso a la fase de reunión informativa de "Presupuestos Participativos".

12 . PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

12.1 Factible:		x	12.2 No Factible	
Elaborado por:		Revisado por:		Revisado por:
F:	F:	F:		
<i>LIC. LUIS SUPLIGUICHA CÁRDENAS</i>	VACANTE	VACANTE		
JEFE UNIDAD DE CULTURA	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Revisado por:		Revisado por:		Revisado por:
F:	F:	F:		
<i>DRA. TRIANA VÁQUEZ</i>	<i>ECON. PATRICIA GARZÓN</i>	<i>ING. ALEXANDRA AYALA</i>		
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	DIRECTORA HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS		
Aprobado por:				
	F:			
	<i>MGS. WALTER BUSTOS</i>			
	ADMINISTRADORA ZONAL			